

## ACERCA DE LOS AUTORES

*Adrián Rentería Díaz*

Es licenciado en Filosofía por la Universidad Autónoma de Chihuahua y por la Universidad de Milán. Obtuvo, además, en la segunda de ellas, el grado de doctor en Filosofía Analítica y Teoría General del Derecho. Actualmente es profesor de carrera (por oposición) de Filosofía del derecho en la Università degli Studi dell'Insubria (Italia).

Ha impartido conferencias y clases en diversas instituciones de Europa y América Latina.

Es autor de los siguientes libros: *Il labirinto della giustizia* (Milán), *Discrecionalidad judicial y responsabilidad* (México), *El aborto entre la moral y el derecho* (Ciudad Juárez), *Teoria e pratica delle fonti del diritto* (Roma, con G. D'Elia), *Costituzione e democrazia* (Milán), *La tutela de los derechos en una sociedad democrática* (México), *Filosofía del derecho* (México), *Manual mínimo de teoría del derecho* (México) y *Diritti e garanzie nello Stato costituzionale di diritto* (Turín).

*Raúl Guillén López*

Es licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora, así como maestro y doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. También ha sido miembro del

Sistema Nacional de Investigadores (nivel I) y profesor con perfil deseable Prodep.

En el ámbito académico ha realizado estancias de investigación en el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), en Santiago de Chile; en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) de Buenos Aires, Argentina, y en el Colegio de Abogados de Colombia.

Recientemente se desempeñó como secretario técnico de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sonora y como secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora. En la actualidad es coordinador del Posgrado de Derecho de la Universidad de Sonora.

Autor de diversas obras, como *Las garantías individuales en la etapa de averiguación*; *La justicia penal en México. Un estudio de caso*, y *Breve estudio sobre los intentos por establecer en México juicios orales en materia penal*, entre otros.